

RIO GALLEGOS, **07 MAR. 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 18.628/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 058/05 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación de los docentes Eugenio LOPEZ, Mónica MANUELIDES, Luis DALLA COSTA, Alberto SALGADO, Marcela PATZI, Silvia GONZALEZ, María Lastenia VERA, Sergio Raúl BONOTTO y Norma MARSICANO, dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

QUE por Nota Nº 087/05 se requiere la excepción al régimen de incompatibilidades del docente Sergio Raúl BONOTTO;

QUE a fs. 117 obra certificación de crédito presupuestario suministrado por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE el Señor Decano no presenta objeciones al requerimiento formulado;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación de los docentes Eugenio LOPEZ, Mónica MANUELIDES, Luis DALLA COSTA, Alberto SALGADO, Marcela PATZI, Silvia GONZALEZ, María Lastenia VERA, Sergio Raúl BONOTTO y Norma MARSICANO, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y exceptuar del régimen de incompatibilidades al docente Sergio Raúl BONOTTO;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios de acuerdo a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eugenio LOPEZ (C.U.I.L.Nº 20-11227722-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y/o hasta el reintegro del C.P.N Luis MARASCHIN, para cumplir funciones como Docente en el Área Matemática Aplicada de la División Administración, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Marcela PATZI (C.U.I.L.Nº 27-18067216-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la

///



044



///-2-

Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en el Área Psicología - Orientación Evolutiva de la División Educación, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente María Lastenia VERA (C.U.I.L.Nº 23-16029586-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en el Área: Metodología de las Ciencias Sociales de la División Socio-Económica, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Asistente de Docencia - Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Luis DALLA COSTA (C.U.I.L.Nº 20-12995059-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en el Área: Estudios de la Lengua de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Asistente de Docencia - Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Silvia GONZALEZ (C.U.I.L.Nº 23-13738670-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en el Área: Didáctica de la División Educación, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Asistente de Docencia - Dedicación Parcial, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Mónica MANUELIDES (C.U.I.L.Nº 27-24861682-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y/o hasta el reintegro del Ingº. Carlos MILICEVIC, para cumplir funciones como Docente en el Área: Administración de la División Administración, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Sergio Raúl BONOTTO (C.U.I.L.Nº 20-17985603-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de

///



044



///-3-

la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en el Área: Salud - Orientación: Neurología para cubrir el dictado de la asignatura Neuropsiquiatría de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la División Salud, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación de Locación de Servicios del docente Alberto SALGADO (C.U.I.T.Nº 20-07820015-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en las asignaturas Didáctica Especial y Práctica Docente del 4º año de la Carrera Profesorado en Letras y el Seminario de Psico-sociolingüística del 2º año, 2º cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, estableciéndose como retribución un monto total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9000,00) a pagar en NUEVE (9) cuotas iguales de PESOS MIL (\$ 1000,00) mensuales de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la Contratación de Locación de Servicios de la docente Norma MARSICANO (C.U.I.T.Nº 23-12049990-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, para cumplir funciones como Docente en la asignatura Enfermería Básica del 1º año de la Carrera Licenciatura en Enfermería, estableciéndose como retribución un monto total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) a pagar en NUEVE (9) cuotas iguales de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 10º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Sergio Raúl BONOTTO (CUIL Nº 20-17985603-5) en TRES (3) horas, para que juntamente con las CUARENTA Y CUATRO (44) horas que posee en el Hospital Regional Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el artículo 7º, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005.-

ARTICULO 11º.- REMITIR el presente a la Jefatura de la División Administración de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 12º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - Formación de Grado - OBRA 00 - INCISO 01

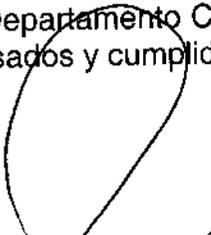
///





///-4-

- Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario: FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2005.-
ARTICULO 13º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

044